

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 40

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro López Royo Migoya, contra don Luis Trigo Pérez, sobre despido, se ha dictado decreto en fecha 7 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Requerir al ejecutado don Luis Trigo Pérez a fin de que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 2.887,96 euros o impugne la cuenta de honorarios, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación, por indebidos o excesivos.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y requerimiento en legal forma a don Luis Trigo Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.487/12)